

EVALUACIÓN DE PERMANENCIA POR EQUIPOS DE PROFESORES/AS

ASIGNATURA TEORÍA 1 y 2

ACTA DICTAMEN

En la ciudad de La Plata a los tres (3) días del mes de octubre del año 2024, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata, se constituyen los/as integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en los procesos evaluativos por equipo de Profesores/as junto a la revisión y actualización de la propuesta pedagógica de los diferentes niveles de la asignatura **Teoría del Área Arquitectura**, para la cátedra **GENTILE-OTTAVIANELLI**, en el marco del Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

Prof. Arq. TRLIN Margarita

Prof. Arq. CASTILLO Paz

Prof. Arq. MORONI Andrés

Graduado Arq. VESPRINI Juan Pablo

Estudiante OTHAR Román

Designados por Resolución H.C.D. N° 122/24 como Integrantes de la Comisión Evaluadora

Analizada la documentación presentada por los postulantes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia, esta comisión evaluadora considera que las referencias consignadas son pertinentes y consistentes a los efectos de dar comienzo al proceso de evaluación.

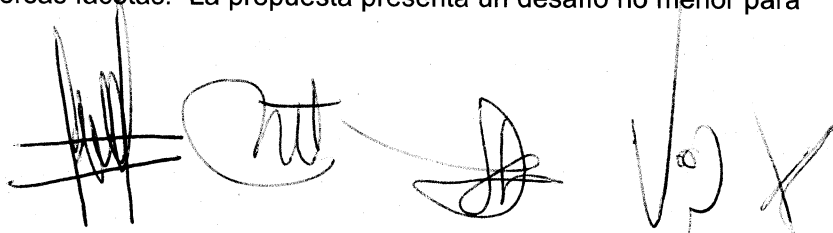
Esta comisión evaluadora ha determinado que para la valoración se tendrán en cuenta los aspectos que se detallan a continuación:

1. Antecedentes

En ambos casos, los antecedentes en docencia, investigación, publicaciones, participación en eventos académicos y actividad profesional (en temas de restauración principalmente) acreditan una sólida experiencia dando cuenta de su aptitud para el cargo al que se postulan.

2. Pertinencia de la propuesta pedagógica en el marco del Plan de Estudio

La propuesta pedagógica manifiesta una revisión crítica de los años de implementación de las asignaturas y se enmarca en los lineamientos establecidos por el actual Plan de Estudio, anclada fuertemente en la cultura arquitectónica y su espesor histórico. Se valora el acercamiento holístico a la disciplina, atendiendo tanto a los aspectos inespecíficos (la política, la naturaleza, etc), a su "núcleo duro" y a la esfera profesional procurando la formación de un profesional culto. Asimismo, resulta de gran interés la experiencia de los estudiantes con arquitectos invitados que ejercen la profesión en sus diversas facetas. La propuesta presenta un desafío no menor para



estudiantes de los primeros niveles de la carrera en relación con su ambición teórica y su nivel de erudición.

3. Pertinencia de los programas analíticos en relación a los objetivos y contenidos mínimos de cada asignatura.

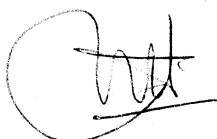
El programa analítico es pertinente en relación con los objetivos y contenidos mínimos del Plan de Estudio, si bien amerita un mayor énfasis en la condición operativa de la teoría en la proyectación tal como establecen los contenidos mínimos del plan. Se evidencia un fuerte anclaje de los problemas planteados a la tradición disciplinar, en particular a las matrices clásica y moderna.

4. Clase de oposición

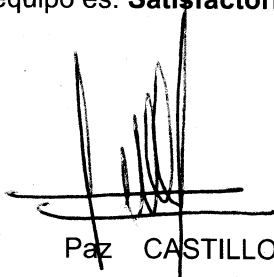
La clase de oposición -titulada "El jardín de la arquitectura"- se desarrolló a partir de la presentación de la estructura organizativa de ambas asignaturas: el ámbito inespecífico, las reglas del arte y la naturaleza del oficio. Esta organización, atravesada por las matrices clásica y moderna, se presentó con claridad al desplegar los conceptos particulares y casos específicos de arquitectura a través de los cuales se ejemplificó cada tema general. A esto se sumó una serie de trabajos de estudiantes que evidencia la propuesta pedagógica.

La valoración se referirá al equipo y no a cada integrante del mismo y tendrá una valoración final de: **Satisfactoria** (con mención de calificación), **Satisfactoria con observaciones** o **No satisfactoria**.

Finalizado el proceso de evaluación esta comisión evaluadora establece por unanimidad que la evaluación del equipo es: **Satisfactoria (excelente)**.



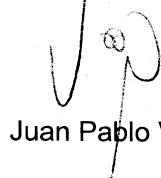
Margarita TRLIN
MORONI



Paz CASTILLO



Andrés



Juan Pablo VESPRINI



Román OTHAR